

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/438
S/13513

23 agosto 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones

Tema 22 del programa provisional*

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS

SOBRE EL DERECHO DEL MAR

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 23 de agosto de 1979 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Viet Nam ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta, para su información, una copia de la declaración sobre el mar territorial, de fecha 21 de agosto de 1979, hecha por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam, y de solicitarle que tenga a bien disponer la distribución de la presente carta y del texto adjunto como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 22 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) NGUYEN NGOC DUNG

Embajador

Representante Permanente interino
de la República Socialista de
Viet Nam ante las Naciones Unidas

* A/34/150.

ANEXO

Declaración sobre el mar territorial, de fecha 21 de agosto de 1979,
hecha por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República Socialista de Viet Nam

Según la Voz de América, un portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos, hizo pública el 10 de agosto una declaración en el sentido de que los Estados Unidos sólo reconocerían un mar territorial de tres millas para las naciones ribereñas, y que los barcos y aeronaves de Estados Unidos podían maniobrar en las zonas disputadas fuera de ese límite de tres millas.

Esto constituye una violación de la práctica y del derecho internacional, y una intromisión en la soberanía de los países ribereños.

El Gobierno de la República Socialista de Viet Nam rechaza firmemente esta declaración del portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y reafirma su posición como sigue:

En la declaración dada a conocer el 12 de mayo de 1977 por el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam sobre el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental de Viet Nam se fijó un mar territorial de 12 millas náuticas para Viet Nam. Las islas y archipiélagos que forman parte integral del territorio vietnamita y más allá del mar territorial vietnamita tienen su propio mar territorial. La República Socialista de Viet Nam posee completa soberanía sobre su mar territorial, el espacio aéreo suprayacente y el suelo y subsuelo marinos del mar territorial.

El Gobierno de la República Socialista de Viet Nam tomará medidas apropiadas para proteger su plena y completa soberanía sobre su mar territorial y defender sus intereses en las zonas marítimas y en la plataforma continental bajo su jurisdicción.
